



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-15300374-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-15300374-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora SILVINA BEATRÍZ SERRAL, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma DYBELCORP S.A., Legajo N° 2.521, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora SILVINA BEATRÍZ SERRAL, Documento Nacional de Identidad N° 24.624.181, Matrícula Provincial N° 16.612, como Directora Técnica de la firma DYBELCORP S.A., Legajo N° 2.521, con domicilio en la calle Francia (34) N° 3.436, localidad de Villa Piaggio, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-15300374-APN-DGA#ANMAT